

Navarra

Firmado el convenio de atención a personas con discapacidad

A finales de enero se firmó el II Convenio Sectorial de Centros de Atención a Personas con Discapacidad de Gestión Privada Concertados con el Gobierno de Navarra para los años 2009-2011, cuyo preacuerdo fue suscrito por CCOO y UGT el pasado 15 de diciembre.

CCOO es el sindicato mayoritario en este subsector de la atención a la dependencia, que agrupa a 14 residencias, centros de día, y pisos funcionales que atienden a personas con discapacidad mental y física. Al sector, que ocupa a más de 600 personas en su mayoría trabajadoras, se incorporan cuatro nuevos centros que quedaron excluidos del ámbito del I Convenio en la anterior negociación.

El proceso de negociación ha sido largo y complejo, ya que la financiación de estos centros depende del Departamento de Asuntos Sociales vía contratos y conciertos, por lo que ha sido necesario realizar un proceso negociador a tres bandas con las empresas y la Administración, en un momento presupuestario difícil.

Las medidas económicas incorporan un incremento de todos los conceptos salariales del IPC de Navarra más 0,8 en 2009, el IPCN más 0,3 en 2010 y del IPCN más 0,5 en 2011. Para estos dos últimos años se ha establecido una garantía de cobro del 1% y del 2%, independientemente de la evolución del IPCN, que se adelantará en las nóminas a principio de cada año, con cláusula de revisión al final de cada ejercicio. El conjunto supone un incremento garantizado superior al 5% en los dos próximos años, que se percibirá en las nóminas desde enero de 2011.

Por encima de estos incrementos generales se ha establecido un incremento lineal adicional de 40 euros en 2010 para las categorías inferiores de la clasificación profesional, lo que coloca los sueldos más bajos, desde enero de 2010, en 1.066 euros brutos en 14 pagas, más complementos. Asimismo, se crean varios complementos adicionales, como el plus de jornadas superiores a 15 horas (por importe de 90 euros), el complemento de responsable de turno (150 euros) y el complemento de disponibilidad para guardias localizadas (200 euros), todos ellos en 14 pagas. Además se establece una bolsa económica para la creación de un nuevo complemento de turnicidad en 2011.

Se incrementa también el precio de hora del festivo en un 10%, alcanzando en 2011 los 5,75 euros / hora y se establecen los pluses de festivo especiales para las jornadas de Navidad. Por último, se incrementan a 3 los niveles del complemento de capacitación (antigüedad más formación) que, por un importe de 72 euros al mes en 14 pagas, pasan a cobrarse a los 4, 8 y 11 años.

Por último, se abona la paga de atrasos de la denominada “mochila de antigüedad”, que afecta a más de 70 trabajadores y trabajadoras que en el primer convenio resultaron perjudicados por un error en la redacción y que ahora recuperan las cantidades dejadas de abonar, actualizadas con la evolución del IPC de Navarra de los años anteriores. El acuerdo incorpora también un importante paquete de medidas laborales.

CCOO valora muy positivamente el acuerdo alcanzado, con un contenido económico que está condicionado por la situación de crisis que atravesamos, pero que da pasos muy importantes en la unificación y mejora de las condiciones laborales del sector.